

**AVISO DE CONVOCATORIA  
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA  
No. SI-URT-19-2022**

LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, dando cumplimiento al numeral 3 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.2, del Decreto 1082 de 2015 convoca a los interesados en participar en el siguiente proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

<b>NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL</b>	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, en adelante LA UNIDAD, ubicada en la Avenida Carrera 13 A No. 29 – 24, pisos 8, 9, 10 11, 12 y 13 de la ciudad de Bogotá D.C.
<b>OBJETO</b>	Adquisición de luxómetros digitales para las sedes de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.
<b>MODALIDAD DE SELECCIÓN</b>	Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica
<b>ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO QUE COBIJAN LA CONTRATACIÓN</b>	El Proceso de Contratación SI está sujeto a Acuerdos Comerciales de conformidad con el Anexo 3: Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel nacional, “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación”, publicado en la página <a href="http://www.colombiacompra.gov.co/">http://www.colombiacompra.gov.co/</a>
<b>VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y MENCIÓN QUE SE CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	<p>La entidad ha estimado un presupuesto oficial para la presente contratación de hasta <b>CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000)</b>, incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución total del contrato que resulte del presente proceso de selección.</p> <p>El presupuesto se encuentra respaldado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 27422 del nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022), Posición Catalogo de Gasto – Rubro No. A-02-01-01-004-008 aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes.</p> <p><b>Nota 1:</b> Con la suscripción del presente estudio se certifica que la necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones.</p> <p><b>Nota 2:</b> El análisis para calcular el valor unitario estimado de los servicios y/o ítems requeridos por la UAEGRTD que se derive del proceso de selección, así como su monto y el del posible costo asociado a los mismos se encuentran contenidos en el estudio de mercado y análisis del presupuesto que se anexa al presente proceso de selección.</p>
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN ESTIMADO DEL CONTRATO</b>	El plazo de ejecución del contrato será de <b>SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO</b> , contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO</b>	<p>Las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, con o sin domicilio en Colombia interesadas en participar individualmente o bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, deberán acreditar entre otros los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1- Capacidad jurídica</li> <li>2- Capacidad financiera</li> <li>3- Capacidad organizacional</li> <li>4- Experiencia mínima requerida</li> <li>5- Requisitos mínimos técnicos</li> <li>6- Para ser adjudicatarios deberán cumplir los requisitos mínimos habilitantes y obtener el menor precio ofrecido a la entidad, siempre y cuando sea beneficioso para la misma.</li> </ol>

**AVISO DE CONVOCATORIA  
SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA  
No. SI-URT-19-2022**

	<b>Nota 1:</b> las demás condiciones se encuentran establecidas en el pliego de condiciones y demás documentos del proceso publicados en el SECOP II.
<b>CONSULTA DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PROCESO</b>	La documentación del presente proceso podrá ser consultada en la plataforma del SECOP II.
<b>VEEDURÍAS CIUDADANAS</b>	En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.
<b>CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES</b>	Teniendo en cuenta lo dispuesto por el Artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, el presente proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa <b>SI</b> podrá limitar exclusivamente a Mipymes, ya que el presupuesto oficial es inferior al umbral establecido, que equivale a US\$125.000.
<b>HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN</b>	No Aplica
<b>FECHA LIMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS</b>	La establecida en el cronograma de la Plataforma del SECOP II, se puede consultar el proceso de selección abreviada por subasta inversa No. <b>SI-URT-19-2022</b> .  <b>Nota 1;</b> De ser necesaria la modificación del cronograma, esta se hará mediante ADENDA, en el portal único de Contratación – Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II, <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> de conformidad y en los términos señalados en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.
<b>LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS</b>	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a> – Plataforma del Secop II
<b>DIRECCIÓN Y TELEFONO DE LA UNIDAD</b>	Carrera 13 A No. 29 – 24 PISO 9  TELEFONO: (57-1) 3770300
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	<a href="mailto:licitaciones@restituciondetierras.gov.co">licitaciones@restituciondetierras.gov.co</a>
<b>PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</b>	Los Proponentes deben presentar sus Ofertas de <b>MANERA DIGITAL</b> a través de la Plataforma de SECOP II, con los formatos contenidos en los anexos del presente proceso, en la fecha establecida en el Cronograma, y acompañadas de los documentos solicitados.  Las Ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.
<b>CRONOGRAMA</b>	
Sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección, el proceso se regirá por el Cronograma Correspondiente que se establece en la Plataforma del SECOP II.	